



Alcaldía de  
**PEREIRA**



ALCALDÍA DE PEREIRA

610 Dirección de Obras de  
Infraestructura y Equipamiento

Pereira, 21 de octubre de 2025

**Señores**  
**CONSORCIO INTERVENTORÍA SGD**  
**901953641-9**  
**consorcio.interventoria.sdg@sesac.com.co**  
**Bogotá, Cundinamarca**



No.20251021-82500-I

ASUNTO: Compromisos pendientes del Comité de Seguimiento (16/10/2025)

Cordial saludo:

En atención a los compromisos adquiridos durante el Comité de Seguimiento realizado el pasado 16 de octubre de 2025, se solicita comedidamente que la Interventoría adelante la revisión de las diferentes especialidades incluidas a la fecha en el Volumen de Diagnóstico (ODS 1) elaborado por el Consultor, las cuales no han sido objeto de observaciones ni de concepto de aprobación por parte de esa Interventoría.

Dentro de dichas especialidades se destacan los componentes de diseño geométrico, diseño de estructuras, ambiental, análisis y gestión del riesgo, gestión predial, urbanismo, evaluación económica y financiera, entre otros, entregados mediante las siguientes comunicaciones:

V1: Enviada el 19 de septiembre de 2025 mediante radicado 0052.25 – C3514 – FAB GTC

V2: Enviada el 27 de septiembre de 2025 mediante radicado 0065.25 – C3514 – FAB GTC

V3: Enviada el 15 de octubre de 2025 mediante radicado 0089.25 – C3514 – FAB GTC

En este sentido, se otorga un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación, para que la Interventoría emita las observaciones correspondientes o el concepto de aprobación que considere pertinente para cada uno de los componentes. Lo anterior, con el propósito de contrarrestar el retraso evidenciado en los diferentes comités de seguimiento, dar continuidad oportuna al proceso y evitar mayores afectaciones en los tiempos establecidos.

De igual forma, teniendo en cuenta que durante el comité se acordó entregar las observaciones a los cronogramas de las ODS a más tardar el día lunes 20 de octubre de 2025, se establece un plazo adicional de un (1) día hábil, contado a partir del recibo de la presente comunicación, para realizar dicha entrega.

Cordialmente,



Alcaldía de  
**PEREIRA**



ALCALDÍA DE PEREIRA

610 Dirección de Obras de  
Infraestructura y Equipamiento

**DIANA YANETH OSORIO BERNAL**  
**Secretario (a) de Infraestructura**

**MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA**  
**Director Operativo de Obras de Infraestructura**  
**y Equipamiento Urbano**

Revisó MARIO AUGUSTO DUQUE RAMIREZ - Contratista

Proyectó: NATALIA AGUDELO OROZCO - Contratista - 610 Dirección de Obras de Infraestructura y Equipamiento